AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE

C/ Arroyo, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Santiponce, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2014, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y LA PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS.

TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL PARA LA ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS Y LAS RESERVAS DE LA VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTO, PARADA, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE.

IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Santiponce a 2 de diciembre de 2014
El Alcalde,

Fijese,
11-12-2014,
La Secretaria,

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE (Sevilla) SECRETARÍA

Fdo.: Gonzalo Valera Millán

Código Seguro De Verificación:	zGRjWJcJBk1AJCnjGjahHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gonzalo Valera Millan	Firmado	03/12/2014 10:16:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zGRjWJcJBk1AJCnjGjahHw==		